FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	18 DE MARZO DE 2025
CONVENIO O CONTRATO No.:	20242265
OBJETO DEL CONVENIO O CONTRATO:	"El municipio de pasto –secretaria de gobierno requiere el arrendamiento del bien inmueble ubicado en La Secretaria de Gobierno de Pasto requiere el arrendamiento del inmueble ubicado en la ciudad de Pasto, en la siguiente dirección Calle 15 No. 17 – 104, urbanización BUCHELI, descrito en la escritura pública No. 1323 de la Notaria cuarta del círculo de Pasto, con la matricula inmobiliaria 240-246803 y la cedula catastral 010202300017000 y con los siguientes linderos: : " FRENTE, en longitud de 12 metros, con calle 15 al medio con ande, COSTADO DERECHO, en longitud de 21.0 metros, con predios de Luis Fernando Gómez, RESPALDO con extensión de 12 metros con propiedad de Ignacio Benavides y Fabio Benavides; IZQUIERDO, con extensión de 20.0 metros, con propiedad de Emilio Maya, en todos muros de ladrillo al medio." A pesar de la descripción de la cabida y linderos, el inmueble objeto del presente contrato se arrienda como cuerpo cierto, para ser utilizado como centro carcelario de detención preventiva para personas sindicadas, en cumplimiento a las acciones constitucionales emitidas al respecto".
CIUDAD Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO O CONTRATO:	SAN JUAN DE PASTO, 02 DE MAYO DE 2024
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DE PASTO
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN:	NICOLAS MARTIN TORO MUÑOZ – 891280000-3
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN ESPERANZA Y PAZ
IDENTIFICACION:	900.925.815-0

INTERVENTOR:	N/A
IDENTIFICACION:	N/A

HISTORICO SUPERVISORES:

Nombre	Identificación	Dependencia
JOHN BYRON IBARRA ROSERO	98.397.704	SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

No. CDP:

Fecha	Numero
2024002111	19/03/2024
2024002434	05/06/2024

No. REGISTRO DE COMPROMISO:

Fecha	Numero
2024002430	03/05/2024
2024002883	04/07/2024

AMPAROS – GARANTIAS (Según última actualización):

N° Póliza y aseguradora	Descripción	Desde	Hasta	Valor

PLAZO CONTRACTUAL Y MODIFICACIONES EN ORDEN CRONOLÓGICO (Prorrogas, adiciones en tiempo, suspensiones y reinicios):

Descripción	Fecha	Descripción	Fecha final actualizada
Acta de inicio	3/05/2024	"El municipio de pasto – secretaria de gobierno requiere el arrendamiento del bien inmueble ubicado en La Secretaria de	30/06/2024

		Gobierno de Pasto requiere el arrendamiento del inmueble ubicado en la ciudad de Pasto, en la siguiente dirección Calle 15 No. 17 – 104, urbanización BUCHELI, descrito en la escritura pública No. 1323 de la Notaria cuarta del círculo de Pasto, con la matricula inmobiliaria 240-246803 y la cedula catastral 010202300017000 y con los siguientes linderos: : " FRENTE, en longitud de 12 metros, con calle 15 al medio con ande, COSTADO DERECHO, en longitud de 21.0 metros, con predios de Luis Fernando Gómez, RESPALDO con extensión de 12 metros con propiedad de Ignacio Benavides y Fabio Benavides; IZQUIERDO, con extensión de 20.0 metros, con propiedad de Emilio Maya, en todos muros de ladrillo al medio." A pesar de la descripción de la cabida y linderos, el inmueble objeto del presente contrato se arrienda como cuerpo cierto, para ser utilizado como centro carcelario de detención preventiva para personas sindicadas, en cumplimiento a las acciones constitucionales emitidas al respecto".	
Suspensión N° ..			(si aplica)

Reinicio N° ..			(si aplica)
Prorroga N° ..			(si aplica)
Adición No. ..	1/07/2024	"El municipio de pasto – secretaria de gobierno requiere el arrendamiento del bien inmueble ubicado en La Secretaria de Gobierno de Pasto requiere el arrendamiento del inmueble ubicado en la ciudad de Pasto, en la siguiente dirección Calle 15 No. 17 – 104, urbanización BUCHELI, descrito en la escritura pública No. 1323 de la Notaria cuarta del círculo de Pasto, con la matricula inmobiliaria 240-246803 y la cedula catastral 010202300017000 y con los siguientes linderos: : " FRENTE, en longitud de 12 metros, con calle 15 al medio con ande, COSTADO DERECHO, en longitud de 21.0 metros, con predios de Luis Fernando Gómez, RESPALDO con extensión de 12 metros con propiedad de Ignacio Benavides y Fabio Benavides; IZQUIERDO, con extensión de 20.0 metros, con propiedad de Emilio Maya, en todos muros de ladrillo al medio." A pesar de la descripción de la cabida y linderos, el inmueble objeto del presente contrato se arrienda como cuerpo cierto, para ser utilizado	31/07/2024

		como centro carcelario de detención preventiva para personas sindicadas, en cumplimiento a las acciones constitucionales emitidas al respecto".	
Fecha finalización actualizada			(si aplica)

VALOR DEL CONVENIO O CONTRATO

Descripción	Fecha	Valor	Valor actualizado
Contrato inicial	02/05/2024	$129.844.258	$129.844.258
Adición No. 1	01/07/2024	$64.922.129	$64.922.129
Adición No.			
Valor total contratado			$194.766.387

ESTADO FISICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO

Descripción	Valor
Valor facturado acumulado hasta la presente acta	$194.766.387
Valor pendiente por pagar	$0

Descripción	detalle
Porcentaje físico ejecutado hasta la presente acta	$194.766.387

En la presente fecha, en la Subsecretario de Justicia y Seguridad, se reunieron de forma presencial el Subsecretario de Justicia y Seguridad, **John Byron Ibarra Rosero**, y **Sonia Zoraida Cifuentes Melo** en calidad de contratista de la **Fundación Esperanza y Paz**, con el fin de suscribir la presente Acta final del contrato de **Arrendamiento** número **20242265**, de acuerdo al cuadro anexo el cual es parte integral de la presente acta, debidamente aprobada por la interventoría.

Constancias: N/A
Acuerdos: N/A
Compromisos: N/A

Según lo estipulado en el contrato y supervisión, establece que el contratista ha cumplido con lo pactado, y autoriza que el Municipio reciba a satisfacción el proyecto, con el acta de recibo final adjunta.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, por quienes en ella intervinieron:

Sonia Zoraida Cifuentes Melo
Contratista
Fundación Esperanza y Paz

John Byron Ibarra Rosero
Subsecretario De Justicia y Seguridad

Giovanny Albeyro Guerrero Salas
Secretario de Gobierno

Elaboró: Christian Enrique Arteaga López
Contratista Subsecretaria de Justicia

Revisó: Sandra Patricia Paz Franco
Asesora Jurídica de Gobierno